



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 2 de diciembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-00281 00
DEMANDANTE:	AUXILIO AMPARO CATAÑO HENAO
DEMANDADOS:	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A.
DECISIÓN:	Autoriza la entrega de título

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

El referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada COLFONDOS S.A. y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judiciales que corresponde al número 413230003720321 del 24 de junio de 2021 por la suma de \$877.803,00, por lo cual se accede previa verificación que el poder está vigente y el abogado cuanta con facultad expresa para recibir.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, 6 de diciembre de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 198 de la fecha, estados electrónicos N °198 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p> CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>COR</p>
---

